DICTAMEN UCP - FIDES/CAC Nº 01/2024

Asunción, 17 de enero de 2024

Señor
Abg. Agustín Encina Marín, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
De mi consideración:

Me dirijo a usted, en representación de la Coordinación Administrativa y Financiera, dependiente de la Unidad Coordinadora de Programas (UCP) del Proyecto de *"Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo sostenible del Paraguay"*, financiado por el Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR.

En atención al proceso de "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y HARDWARE PARA EL SIARE – Etapa II" – ID N° 439.269, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, AD REFERÉNDUM, PLURIANUAL, correspondiente al Componente II. Fortalecimiento del SIARE del proyecto.

Al respecto, la modalidad definida por la convocante previamente autorizada por el BID para la adquisición de las Licencias y Hardware, es por el método de "LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL", conforme lo dispone las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15), apartado 2.1 que reza: *"Licitación Pública Internacional. A. General. Introducción: 2.1. El objetivo de la licitación pública internacional, tal como se describe en las presentes Políticas, es proporcionar a todos los posibles oferentes elegibles notificación oportuna y adecuada de los requerimientos de un Prestatario en cuanto a los bienes y obras necesarios de un proyecto, y proporcionar a dichos oferentes igualdad de oportunidades para presentar ofertas en relación con los mismos. La licitación pública internacional puede llevarse a cabo a través de una solicitud de ofertas (utilizada cuando el Prestatario puede especificar todos los requisitos detallados) o una solicitud de propuestas (utilizada para adquisiciones complejas e innovadoras)…".*

En tal sentido, los montos unitarios referenciales, fueron provistos por el área requirente, en este caso, la Dirección General de Informática y comunicaciones (DGIC), quien conforme a los antecedentes obrantes en anteriores adquisiciones y a la exploración de precios de mercado determinaron los mismos, quedando como sigue:

CESAR DANIEL ESTIGARRIBIA COHENE

Firmado digitalmente por CESAR DANIEL ESTIGARRIBIA COHENE
Fecha: 2024.01.17 12:43:59 -03'00'

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	O.G.	Cantidad	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO TOTAL EN Gs.
LOTE 1: RESPALDO DE SISTEMAS DE COMPUTO HIPERCONVERGENTE DEL SIARE						
1	1	Solución de respaldo para plataforma hiperconvergente	540	2	1.575.721.235	3.151.442.470
1	2	Subscripción para respaldo de plataforma hiperconvergente	261	30	48.200.335	1.446.010.050
1	3	Servicio de implementación, configuración y soporte por 36 meses	260	1	113.721.500	113.721.500
						4.711.174.020
LOTE 2: ADQUISICIÓN DE SUBSCRIPCIÓN PARA GESTION DE PROYECTOS Y CONOCIMIENTO						
2	1	Subscripción para software	261	100	1.057.768	105.776.800
2	2	Subscripción para software de gestión de conocimiento	261	100	1.369.834	136.983.400
2	3	Servicios de implementación	260	1	23.982.722	23.982.722
						266.742.922
LOTE 3: ADQUISICIÓN DE HARDWARE Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA INTELIGENCIA DE NEGOCIOS						
3	1	Licencia Viewer DE UAN Herramienta de Análisis de Datos	260	300	4.246.776	1.274.032.800
3	2	Servidor para Inteligencia de Negocios	540	1	493.391.747	493.391.747
						1.767.424.547
LOTE 4: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA BASES DE DATOS						
4	1	Licencias de Oracle Data Base Enterprice Edition	570	3	463.093.784	1.389.281.352
4	2	Solución Integrada de Base de	540	1	1.378.270.564	1.378.270.564
						2.767.551.916
LOTE 5: ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE						
5	1	Licencias de Oracle Data Base	570	4	463.093.784	1.852.375.136
5	2	Licencias Oracle Real Aplication ONE NODE	570	4	91.969.848	367.879.392
5	3	Licencias de DataGuard	570	4	101.455.989	405.823.956
5	4	Licencias de Tuning Pack	570	4	46.644.916	186.579.664
5	5	Licencias de Diagnostics Pack	570	4	69.967.374	279.869.496
						3.092.527.644
6. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS						
6	**1**	PC AVANZADA	543	10	17.235.333	172.353.330
6	**2**	NOTEBOOK AVANZADA	543	15	18.081.109	271.216.635
						443.569.965
TOTAL						**13.048.991.014**

CESAR DANIEL ESTIGARRIBIA COHENE

Firmado digitalmente por CESAR DANIEL ESTIGARRIBIA COHENE
Fecha: 2024.01.17 12:44:16 -03'00'

Por tanto, en este proceso no corresponde la determinación de costos como lo establece la Resolución DNCP N° 1890/20, teniendo en cuenta que aplica las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15).

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

CESAR DANIEL ESTIGARRIBIA COHENE

Firmado digitalmente por CESAR DANIEL ESTIGARRIBIA COHENE
Fecha: 2024.01.17 12:46:13 -03'00'

CP. César Estigarribia
Coordinador Administrativo Financiero
Proyecto FIDES